

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 55/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de la Cámara Primera en Criminal de la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Dr. HÉCTOR OSCAR DEDOMINICHI, presenta su renuncia al cargo.

Que no existen impedimentos para acceder a la aceptación de dicha dimisión.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del día 29 de marzo de 1988 la renuncia presentada por el señor Secretario de la Cámara Primera en Criminal de la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche Dr. HÉCTOR OSCAR DEDOMINICHI.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ – CORTÉS – Juez STJ.
MAJO – Secretario STJ.**